

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.053/06 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 006/06 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Química – Orientación: Química General;

QUE mediante Disposición N° 077/06 se designó a los docentes: Dr. Ernesto HAGGI, Ing. María Marta D'ANTONIO, Dra. Adriana PAJARES en carácter de titulares y al Prof. José GIANOTTI como suplente de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE a Fs. 27 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual se consigna como 1° en el Orden de mérito al Bioq. Néstor BLASICH;

QUE se cuenta con la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE a Fs. 30 obra Nota N° 144/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la designación del Bioq. Néstor BLASICH en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con el Despacho N° 057/06 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al docente en cuestión;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino al Bioq. Néstor BLASICH (C.U.I.L. N° 20-17705367-9) en el cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina: Química – Especialidad: Química – Área: Química – Orientación: Química General (01-09-00-01-1) en la División Tecnología, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Bioq. Néstor BLASICH.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16- SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.1 – GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

159



DR. ALEJANDRO SUNIGO  
DECANO  
UNPA UARG